San Lorenzo, 07 de noviembre de 2017

Nota DOC Nº 114/2017

Señores
DIRECCIÓN NACIONAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS
EEUU Nº 961 c/ Tte. Fariña
Teléfono Nº 415 4000
Presente

Ref.: Adquisición de equipos de oficina para la ARRN.
CD ID N° 327470- Exp. 325041.

Tengo el agrado de dirigirme a Ustedes en relación a la Nota NOTA DNCP/DNC/ADJ Nº 28.623/2017 de fecha 06 de noviembre del corriente, que hace referencia al llamado ID N°327470, Exp. N° 325.041 para Adquisición de equipos de oficina para la Autoridad Reguladora Radiológica y Nuclear (ARRN).

En tal sentido, se expresa lo siguiente con respecto a las siguientes observaciones:

1. Consultamos a la convocante las razones por las que no se ajustó a lo establecido en el Decreto N° 7.434/11, que indica en su artículo 34: a fin de garantizar los derechos de las partes que resulten adjudicadas en los procesos de contrataciones regulados por la Ley 2.051/03, la formalización del contrato solo podrá ser concluida por las convocantes una vez vencido el plazo establecido (10 días hábiles) en la normativa para la interposición del recurso de protesta.

En este punto, manifestamos que las notas de comunicación de la adjudicación fueron recibidas en las fechas que se detallan a continuación:

- SUMINISTROS Y MONTAJES S.R.L. a través de la Nota DUOC N° 98/2017: 19/10/2017
- DATA SYSTEMS S.A.E.C.A. según Nota DUOC N° 99/2017: 18/10/2017
- GOLDEN TRADE S.R.L. conforme a Nota DUOC U N° 100/2017: 18/10/2017
-

Asimismo, los Contratos N°009/2017 y 010/2017 fueron suscritos en el marco de la adjudicación del llamado de referencia en fecha 31/10/2017, ocho días hábiles contados a partir de la última nota de comunicación de adjudicación.

En tal sentido, los contratos fueron rubricados en la mencionada fecha por la necesidad de la ARRN de contar con suma urgencia con los equipos. Es importante destacar, que a la fecha de hoy 07/11/17 se cumplen 14 días hábiles de la última comunicación de adjudicación y no se han presentado protesta alguna contra la resolución de adjudicación.

2. Indicamos a la convocante que la fecha de la última notificación no coincide con la fecha cargada en el SICP en la primera etapa de adjudicación.

Se ha corregido la registración en el SICP.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para saludarle muy atentamente.

Econ. MARIA DE LOS ANGELES MIRANDA ESPINOZA
Directora
Dirección de la Unidad Operativa de Contrataciones